

EL FUTURO DE LA CÚPULAS DE LA ENERGÍA DE LA CMA EN EL NUEVO ESCENARIO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA CCAA DE CASTILLA Y LEÓN.

Desde ASDEN vemos con preocupación la delicada situación económica y social de la provincia de Soria y de toda Castilla y León. Igual de preocupante es la solución que nos ofrece el Gobierno Estatal y Autonómico al imponer importantes sacrificios a los ciudadanos y recortes a los servicios públicos.

ASDEN envió una carta el 1 de Junio de 2011 al Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera en la cual le solicitábamos que reconsiderará la construcción de las Cúpulas de la Energía en razón a que este gasto público es radicalmente contrario a los sacrificios y recortes económicos de servicios públicos que se nos pide a los ciudadanos.

¿Qué son las Cúpulas de la Energía y cuál es su utilidad?

En esa carta le recordábamos que todo el proyecto de la CMA está *sub iudice*, dado que tiene tres procesos judiciales abiertos, uno en el Tribunal Constitucional y dos en el Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos, que potencialmente podrían declarar al proyecto de la CMA contrario al ordenamiento jurídico. Al margen de este punto, le recordábamos que la Ciudad del Medioambiente forma parte del modelo urbanístico que ha imperado en España en los últimos 15 años y cuyas repercusiones económicas y ambientales estamos sufriendo. En consonancia con estos modelos la CMA incluye la construcción de una serie de hitos arquitectónicos (10 edificios denominados, “Cúpulas de la Energía”) cuyo coste inicial va a ser de más 36 millones de €, todo ello sin perjuicio de que se produzcan significativos incrementos del presupuesto, algo que es sumamente común en estos grandes proyectos arquitectónicos. (*El coste de la Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela se ha multiplicado por cuatro*).

La utilidad, rentabilidad y destino de estos edificios no está bien definida. Por ejemplo se anuncian recortes en personal docente y presupuestos para la consejería de Educación y al mismo tiempo se justifica la necesidad de las Cúpulas de la Energía porque van a alojar un Centro Regional de Formación del Profesorado. También resulta curiosa la improvisación con que la Exconsejera de Medioambiente anunció la creación de un centro de formación en el uso de la biomasa como fuente energética. Siendo más importante la inversión en la edificación, es decir en el continente, que en el contenido; con el agravante de la duplicación de gastos que se produce ya que a 30 km existe el CEDER, un centro de investigación referente en la materia a nivel nacional desde hace años.

La Venecia soriana

Otro rasgo de la CMA que le recordábamos al Presidente de la Junta de Castilla y León es la falta de previsión, ya que el propio proyecto arquitectónico de las Cúpulas de la Energía indica textualmente que la zona es inundable: los edificios no tendrán sótanos y su la estructura se elevara una altura de 90 centímetros sobre el suelo para evitar las inundaciones ocasionales a que está sometida la zona. Se puede comprobar en el mismo video publicitario del proyecto de construcción, minuto 1,48 (<http://www.youtube.com/watch?v=b1qf4FeraPo>), donde se afirma de modo textual “*se realiza un cambio en la ubicación de las instalaciones de obra para evitar los graves problemas de inundabilidad ocasional*”. La inundabilidad de este terreno también fue reconocida por la propia Confederación Hidrográfica del Duero en su documento técnico de deslinde del Duero (LINDE) y en el estudio geotécnico de la propia CMA.

Una puerta abierta al sentido común en la nueva gestión ambiental de la Junta de Castilla y León.

Tras escuchar su discurso de investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León, esperamos que Juan Vicente Herrera de ejemplo de sentido común y del principio de austeridad que nos exige a todos los ciudadanos. Con la nueva Consejería también esperamos que la Ordenación del Territorio se rija de una vez por todas de acuerdo a las potencialidades y limitaciones que nos impone el patrimonio natural, un recurso natural finito de cuya conservación depende nuestra salud y bienestar, y la de nuestros hijos, tal y como reconoce la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

SORIA, a 28 de Junio de 2011.

ASDEN. e.mail: asden.soria@gmail.com www.asden.org